

2020.- Delegar en los ayuntamientos respectivos la contratación y ejecución de obras incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2011.

2021.- Devolver a Fundación Ecología y Desarrollo la garantía definitiva de 2.586,16 € constituida en garantía del contrato de la realización del servicio de un plan integral de ahorro de agua en la provincia de Huesca.

2022.- Asumir la defensa jurídica y representación del Ayuntamiento de Azlor en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 409/2011, interpuesto por don Mariano Sanz Grasa, y, consecuentemente, designar a los letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial para llevar a cabo dicha defensa.

2023.- Conceder a varios contribuyentes las bonificaciones, por inicio de actividad, en la cuota del IAE.

2024.- Nombrar, con el carácter de personal eventual, a don Ramón Miranda Torres, para ocupar el puesto de Coordinador de Programas europeos y Responsable Interreg HP/HP.

2025.- Aprobar la certificación núm. 1-L., obras «Mejoras alumbrado público, 3.ª fase, en Yésero», por importe de 29.430,45 €

2026.- Conceder al Ayuntamiento de Puente de Montaña una prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2011, para la adjudicación de la obra «Consolidación estructural de edificio municipal para almacén de servicios múltiples».

2027.- Conceder al Ayuntamiento de Panticosa un anticipo extraordinario de 10.000 € a cuenta de la liquidación de la recaudación voluntaria del IBI de naturaleza urbana y rústica, ejercicio 2011.

2028.- Conceder al Ayuntamiento de Laspaules un anticipo extraordinario de 9.000 € a cuenta de la liquidación de la recaudación voluntaria por el IBI de naturaleza urbana y rústica, ejercicio 2011.

2029.- Adjudicar a la empresa Edelweis Limpiezas Especiales, S.L.U. los servicios de limpieza de la fosa séptica del Auditorio de Lanuza, por importe de 5.144,88 € IVA incluido.

2030.- Delegar en el Ayuntamiento de Estada la contratación y ejecución de las obras de «Pavimentación y reurbanización de c/de la Costera, en Estada (fase I)».

2031.- Autorizar a una funcionaria la modificación de la reducción de su jornada de trabajo.

2032.- Adjudicar a la empresa Ju Ju Estudio de Diseño los servicios profesionales y materiales promocionales del Ribagorza Pop Festival, por importe de 4.339,05 € IVA incluido.

2033.- Aprobar la certificación núm. 1-L., obras «Acondicionamiento camino que une Casbas de Huesca con Junzano», por importe de 65.042,75 €

2034.- Aprobar las certificaciones núms. 1 y 2 de liquidación, correspondientes a la obra «Urbanización Pza. Recinto Ferial – c/Gutiérrez Mellado, s/n-P.º S. Juan Bosco, en Monzón», por importes de 28.375,23 y 71.580,50 € respectivamente.

2035.- Adjudicar a la empresa RAMPA, S.L. el alquiler de material de sonido, luz y backline no incluido en el contrato del Festival Pirineos Sur 2011, por importe de 7.217,30 € IVA incluido.

2036.- Adjudicar a la empresa Publicacions D' o Consello D' a Fabla Aragonesa, la adquisición de publicaciones del Consello D' a Fabla Aragonesa, por importe de 5.999,76 € IVA incluido.

2037.- Conceder al Ayuntamiento de Grañén una prórroga para la justificación de la subvención concedida para «Rehabilitación de vivienda para uso Guardia Civil, sita en c/Juan XXIII, en Grañén», hasta el 1 de diciembre de 2011.

2038.- Conceder al Ayuntamiento de Castejón de Sos una prórroga para la justificación de la subvención concedida para la obra «Finalización de la rehabilitación edificio para centro social, en Ramastué», hasta el 1 de noviembre de 2011.

2039.- Aprobar las compensaciones correspondientes a liquidaciones de IBI urbana, correspondientes a varios contribuyentes, y devolver sus importes a los mismos.

2040.- Aprobar las compensaciones correspondientes a liquidaciones de IBI rústica, correspondientes a varios contribuyentes, y devolver sus importes a los mismos.

2041.- Conceder al Ayuntamiento de Berbegal una prórroga para la justificación de la subvención concedida para obras de «Acondicionamiento pabellones y accesos del cuartel de la Guardia Civil en Berbegal», hasta el 1 de marzo de 2012.

2042.- Aprobar la certificación núm. 1-L., obras «Mejora pavimentación y servicios y adecuación zona pública herrería de Planillo (Fiscal)», por importe de 44.999,85 €

2043.- Aprobar las certificaciones núms. 1, 2 y 3 de liquidación correspondientes a la obra «Proyecto de remodelación de la c/Santiago, de Sabiñánigo», por importes de 17.230,01; 32.916,36 y 43.413,55 € respectivamente.

2044.- Aprobar la certificación núm. 1-L., obras «Pavimentación de varias calles del barrio norte de Jaca», por 83.015,66 €

2045.- Aprobar la certificación núm. 1-L., obras «Pavimentación de varias calles: Paseo del Río y c/Pinosa, de Borau», por importe de 29.988,86 €

2046.- Aprobar la certificación núm. 1-L., obras «Acondicionamiento placeta al sur de las piscinas, en Jasa», por importe de 23.998 €

2047.- Cancelar las garantías definitivas de 12.456,89 y 6.510,99 € constituidas por Horpisa y Hormigones Grañén, S.L., respectivamente, para las obras de «Refuerzo del firme HU-V-6432 (Secastilla)» y «Acondicionamiento del camino 'CA' entorno de Montesusín, tramo 2 (intersección Poleñino hasta la A-1220)».

Huesca, 21 de septiembre de 2011.- El secretario general, Antonio Serrano Pascual.- El presidente, Antonio Coscolluela Bergua.

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE HUESCA

#### RENTAS

5370

#### EDICTO

### TASA APROVECHAMIENTO VÍA PÚBLICA PASO VEHÍCULOS-BADENES 2011; IMPUESTO DE GASTOS SUNTUARIOS-COTOS DE CAZA 2011.

Aprobado los padrones correspondientes a los años y los conceptos arriba indicados por decreto número 2011003077 del Sr. Alcalde, con fecha 13 de septiembre de 2011, se comunica a los contribuyentes que dichos padrones quedan expuestos en las oficinas de la Administración de Rentas Municipales de este Ayuntamiento por el plazo de 15 días, al objeto de poder presentar los intereses reclamaciones sobre el mismo.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, queda abierto el plazo de cobro en período voluntario desde el 19/09/2011 al 30/11/2011, ambos inclusive, en las entidades de IBERCAJA, CAI o MULTICAJA, mediante presentación del Documento de Pago que recibirá en su domicilio. En caso de no recibirlo se les facilitará en esta Tesorería Municipal o mediante petición al teléfono 974 292104. Transcurrido este plazo se iniciará el período de cobro en vía de apremio.

#### REGIMEN DE RECLAMACIONES Y RECURSOS

Recurso de Reposición ante el alcalde del Ayuntamiento de Huesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución del recurso de reposición si fuese expresa, y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

En Huesca, a 19 de septiembre de 2011.- La alcaldesa, Ana Alós López.

## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

5359

### CITACIÓN DE NOTIFICACIONES POR COMPARENCIA

Intentada por dos veces la notificación personal para el pago de las liquidaciones tributarias practicadas por varios conceptos, a los sujetos pasivos que se relacionan a continuación, al no haber sido posible su notificación, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 115 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y procedimientos de gestión e inspección tributaria, se les cita para que, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan en el Negociado de Recaudación de este Ayuntamiento. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

INFORMACIÓN GENERAL Los deudores relacionados, tienen la obligación de pagar las cantidades adeudadas en los siguientes plazos: - Las notificadas entre el 1 y el 15 del mes, el plazo será hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. - Si la notificación se realiza del 16 al último día del mes; el plazo será hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior. Pasados dichos plazos la deuda se exigirá por vía de apremio con el recargo, y en su caso, los intereses de demora y costas que se originen, de acuerdo con los artículos 26,28 y 161.4 de la Ley General Tributaria. Lugares de pago: En Oficinas municipales y cualquier Entidad Bancaria. Recursos: Puede interponer Recurso de Reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de la misma. Este recurso se entenderá desestimado si transcurra un mes desde su interposición sin que se haya notificado resolución expresa. Podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente.

#### INCREMENTO VALOR TERRENOS DE NZA URBANA

EXPTE.	CIF	APELLIDOS	NOMBRE	CARGO	DIRECCION DEL INMUEBLE SUJETO AL PAGO DE LA PLUSVALIA	IMPORTE
240/10	16279538T	Felgueroso Rodriguez	Secundino	6/11	C/ Valle de Tena 1, 4º Dcha	428,22
120/10	17218865F	Gimeno Asensio	Jesús	9/11	C/ Peña Telera 4, 1º D	168,37
213/10	17776653E	Fierro Amigot	José Carlos	9/11	C/ Lepanto N.25, 2º D	168,84